

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ALBATEQ, S. A. INGREDIENTES EQUIPOS E INGENIERÍA

Reducción de capital

La Junta General de Accionistas, de carácter Universal, de la Sociedad, de 13 de junio de 2003, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en 101,21 €, con la finalidad de restitución de aportaciones, afectando por igual a todas las acciones, y dotando una reserva con cargo a reservas libres por un importe igual al percibido por los socios en concepto de restitución de aportación social.

A tal efecto, se aprueba modificar el Artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que se fija en 60.000 €, totalmente suscrito y desembolsado, dividido y representado en 1.000 acciones nominativas de 60 €, de valor nominal, cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 1.000, ambas inclusive.

Villarrobledo, 25 de junio de 2003.—Ana Senabre Sánchez, Consejera Delegada.—34.963.

ANÁLISIS, ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN, S. L.

Anuncio de Escisión parcial

La Junta General Ordinaria de «Análisis, Asesoramiento e Información, Sociedad Limitada» de fecha 30 de junio de 2003, aprobó por unanimidad la escisión parcial de dicha Sociedad mediante la segregación y traspaso de parte de su patrimonio a una Sociedad denominada «Esniaq Inversiones, Sociedad Limitada» según el proyecto de escisión de 30 de mayo de 2003.

Los socios y acreedores de la sociedad que se escinde tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Los acreedores de la Sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión según el artículo 166 del TRLSA, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, según el artículo 243 de dicha Ley.

Madrid, 2 de julio de 2003.—Diana Gutiérrez Almeida; Administradora Solidaria.—34.124.
y 3.ª 11-7-2003

ATEL REDES, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas en las oficinas de la Compañía sitas en Alcobendas (Madrid), calle La Granja, núm. 100, Nave 9 (Polígono Industrial de Alcobendas) el día 29 de julio de 2003, a las once horas de su mañana en primera convocatoria o, en su caso, el día 30 de julio de 2003, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2002 o en su defecto medidas a adoptar, así como acuerdo de aplicación de resultados y censura de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio de la Empresa, todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta, y obtener copia de los mismos de forma inmediata y gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 212 del TRSA.

Alcobendas (Madrid), 10 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Manuel Diaz Álvarez.—34.947.

AUTO STAMP, S. A.

Ampliación de capital. Anuncio de oferta de asunción y de suscripción preferente

La Junta general de esta sociedad, celebrada el día 12 de junio de 2003, ha acordado la ampliación de capital en los términos que a continuación se detallan. Lo que se comunica a los socios a los efectos de ejercitar el derecho de asunción y suscripción preferente, como sigue:

Primero.—Ampliación de capital en 661.113,31 euros, mediante el desembolso de un 25 por ciento en el plazo de un mes y desde la publicación en el BORME, desembolsándose el resto en un plazo de 20 años, mediante la creación de 11.000 acciones

de 60,101210 euros de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente del 2.001 al 13.000, ambos inclusive; ampliación de 5,5 acciones nuevas por cada una antigua.

Segundo.—Tras la ampliación y su suscripción completa, el nuevo capital social queda fijado en 781.315,73 euros.

Tercero.—Los socios pueden ejercitar su derecho de suscripción preferente con el desembolso en efectivo. Este derecho se ejercitará en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en este Boletín. En este plazo, los socios deberán acreditar el ejercicio del derecho de suscripción preferente mediante la entrega o envío fehaciente al órgano de administración, del cheque correspondiente o del resguardo bancario acreditativo del desembolso, a realizar en la cuenta bancaria de la mercantil.

Barcelona, 9 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Hinojal de la Fuente.—34.912.

AVIBEN, S. L.

Unipersonal (Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES Y DECORACIONES MARINA, S. L.

Unipersonal

PLAYBEN, S. L.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de «Aviben, Sociedad Limitada Unipersonal», «Construcciones y decoraciones Marina, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Playben, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 30 de junio de 2003, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de «Construcciones y decoraciones Marina, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Playben, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Aviben, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de las entidades absorbidas y transmisión en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio a la sociedad absor-